



## **PRI propone hasta 10 años de cárcel a quienes alteren monumentos históricos sin permiso**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados busca castigar con cinco y hasta 10 años de cárcel, a quien altere monumentos históricos sin permiso del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El diputado federal Brasil Acosta Peña expuso que de evitar que se realicen

trabajos materiales de remodelación, construcción u otras modificaciones que alteren significativamente el inmueble declarado como monumento arquitectónico.

El integrante del Grupo Parlamentario del PRI señaló que se pretende conservar la memoria artística e histórica de las entidades federativas, así como de la investigación, protección, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos.

Denunció que el gobierno mexicano ha cometido el error de menospreciar la historia, de manera negligente, y en consecuencia han descuidado el patrimonio histórico y artístico de México.

“Desde nuestro punto de vista el patrimonio arquitectónico mexicano es amplio y alberga arte, historia y cultura, por ello buscamos que con las modificaciones propuestas, la ley regule y dé protección frente a la avasallante destrucción de nuestro, aún importante, patrimonio arquitectónico”, argumentó.

La iniciativa tiene también como objetivo, la creación de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, que tendrá por objeto dar su opinión a la autoridad competente sobre la expedición de declaratorias de monumentos artísticos, arquitectónicos, y zonas de monumentos artísticos.

El proyecto de decreto del legislador priista por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	0	03/08/2022	LEGISLATIVO

Arqueológicos, Artísticos e Históricos, se turnó directo a la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/2/pri-propone-hasta-10-anos-de-carcel-quienes-alteren-monumentos-historicos-sin-permiso-427226.html>